

PREMIOS ANADE LGBTQ A LO MEJOR DEL DEPORTE LGTBTTIQ EN MÉXICO 2024

BASES ESPECÍFICAS PARA LA NOMINACIÓN Y PREMIACIÓN

1. OBJETIVO

Cuarta Entrega de **Premios a lo mejor del Deporte LGBTQ+ México 2024** que otorga la **Asociación Nacional de Deporte ANADE LGBTQ+ A.C.** con el apoyo de los diversos organismos aliados a esta.

Los presentes se concederán cada año con miras a fomentar la igualdad en el deporte y eliminar la discriminación por orientación o identidad sexo genérica en los deportes. Estos premios reconocen logros y contribuciones excepcionales que hayan permitido desarrollar, potencializar y reforzar la participación de la comunidad LGBTQ+ en todos los ámbitos del deporte.

Cada año se otorgan 20 reconocimientos para atletas LGBTQ+ y reconocimientos especiales:

2. CATEGORÍAS

El consejo directivo y la Asamblea General de la ANADE LGBTQ+ A.C., otorgarán los siguientes premios

- Premio Futbolista hombre 2024
- Premio Futbolista mujer 2024
- Premio Voleibolista 2024
- Premio deportista de Atletismo 2024
- Premio al Nadador 2024
- Premio a la Nadadora 2024
- Premio Padelista 2024
- Premio Taekwondo 2024
- Premio arbitro, juez o jueza 2024
- Premio al jugador o jugadora de Tocho Bandera 2024
- Premio al jugador o jugadora de Rugby 2024
- Premio al deporte urbano 2024 (skate, bmx, calistenia, quads, senderismo)
- Premio al Deporte, Deportista o club Revelación del Año 2024
- Premio a la Trayectoria Deportiva “Premio Miranda Salman” 2024
- Premio a la comunicación (entrevista, reportaje, reportero, programa, nota)
- Premio a los aliados del deporte LGBTQ+ (organizaciones, secretarías, políticos, artistas, empresarios, etc.)
- Premio a la Popularidad (premio otorgado por el público, votado en redes sociales)
- Premio especial defensoras y defensores del deporte “Premio Ociel Baena”
- Premio al mejor equipo o grupo deportivo LGBTQ+ 2024
- **Premio al deportista del año (Premio ANADE LGBTQ+ 2024)**

3. PROCESO DE SELECCIÓN:

FASE 1: POSTULACIÓN Y/O NOMINACIÓN

3.1 Podrán participar **todas las personas deportistas, equipos o grupos de la población LGTBTTIQ** que practiquen alguna actividad física ya sea social o de rendimiento en la República Mexicana, no importa si no está afiliada o afiliado a la ANADE LGBTQ+ A.C.

3.2 Cualquier persona podrá postular, o postularse como **candidatas o candidatos («las Candidatas»)**, a personas, equipos o clubes admisibles a los Premios de conformidad con la categoría adecuada a su nominación, esto será mediante un **formulario digital**, que podrás consultar en www.anadelgbt.org o solicitar al correo anadep.lgbt@gmail.com.mx, el cual tendrá que contener los datos completos para poder ser tomada en cuenta, así como una semblanza en la que se deberá señalar exclusivamente, aquella información de las personas candidatas (individual o en grupo o equipo) en la que se destaquen sus logros en el año 2024, (no serán tomados en cuenta logros obtenidos en años anteriores al 2024, no aplica para el premio a la trayectoria 2024) así como las razones por las cuales se le considera merecedora del Premio dentro de la modalidad para la cual está siendo propuesta.

3.3 Sólo serán consideradas las candidaturas que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria, a partir del 15 de diciembre de 2024 y a más tardar a las 23:59 horas del 15 de enero de 2025, fecha de cierre de la convocatoria.

3.4 Dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente convocatoria, la Secretaría Técnica del Consejo de Premiación, verificará que las candidaturas reúnan los requisitos establecidos en ésta y en su caso, integrará los expedientes respectivos, mismos que someterá a la consideración del Consejo de Premiación, el cual los turnará al Jurado para que sean verificados. Asimismo se rendirá un informe al Consejo de Premiación, respecto de aquellas candidaturas que no reunieron los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

3.5 Vía Redes Sociales de la ANADE LGBTQ+ se publicaran todas las candidaturas que el jurado dictaminador halla determinado aptas para continuar en la siguiente fase del proceso.

FASE 2: ELECCIÓN DE TERNAS

3.6 Con el fin de tomar en cuenta la opinión pública y la percepción que la misma población ya sea LGTBTTIQ+ o no, acerca de las postulaciones, por medio de un formato electrónico podrán votar del 25 de enero al 5 de febrero, para elegir a una de las personas candidatas a recibir un galardón.

3.7 El Jurado dictaminador elegirá a las otras dos personas candidatas por medio de un formato electrónico, en esta fase cada jurado tendrá 3 puntos en total, los cuales deberá repartir 2 a quien considere la persona candidata más apta para recibir el galardón para el que fue postulada y 1 punto para quien considere como segunda mejor opción.

FASE 3: ELECCION DE LAS PERSONAS QUE RECIBIRAN EL PREMIO A LO MEJOR DEL DEPORTE LGBTQ+ 2024

3.8 Los nominados seleccionados para las ternas finales recibirán una notificación de la ANADE LGBTQ+ para asegurar que acepta su nominación, en caso de rechazarla se tomará en cuenta al candidato siguiente en la lista.

3.9 El Jurado dictaminará sobre las postulaciones que le turne el Consejo de Premiación y formulará las proposiciones que a su juicio deban someterse. El Jurado dictaminador deberá ejercer su voto en el formulario electrónico que se le proporcionará. Cada miembro del jurado contará con 6 puntos, los cuales tendrá que repartir de la siguiente manera, 3 puntos a quien considere se le debe otorgar el galardón, 2 puntos a quien considere esta en el segundo puesto y 1 punto a quien considere en el tercer puesto, por conducto de dicho Consejo se notificará al Presidente de la ANADE LGBTQ la resolución final.

3.10 A fin de evitar conflicto de intereses en el proceso de dictamen, no podrá formar parte del Jurado dictaminador, quien esté postulado a recibir algún galardón.

3.11 El jurado dictaminador estará conformado por los siguientes miembros, quienes deberán cumplir los requisitos previstos en nuestra Ley de Premios, Estímulos y Recompensas estipulado en el reglamento de nuestra acta constitutiva. Este órgano estará integrado de la siguiente forma:

Las personas representantes de la Asamblea General de la ANADE LGBTQ;

Las personas representantes del Consejo Directivo a excepción del presidente de la ANADE LGBTQ;

Una persona representante del Comité Organizador de los Juegos Internacionales del Orgullo;

Una persona representante de miembro de un organismo aliado a la ANADE LGBTQ;

Una persona galardonada con el premio deportista del año ANADE LGBTQ+ ;

Los representantes a que se refieren las fracciones que anteceden, serán designados por los Titulares de dichos organismos, respectivamente.

3.12 Las decisiones del Jurado dictaminador se tomarán por mayoría de votos y serán inapelables. El Presidente de dicho Jurado tendrá voto de calidad en caso de empate. El Jurado dictaminador no podrá revocar sus propias resoluciones, que serán de su exclusivo.

3.13 La gala de premiación se llevará a cabo en febrero de 2024 en el marco del día internacional contra la homofobia y transfobia en el deporte. Todas las personas nominadas en la segunda fase recibirán un reconocimiento por su alto desempeño de hacer visibles a las y los deportistas LGBTQ+ de México.

4. CEREMONIA DE ENTREGA

Los nominados recibirán una invitación a participar en una **ceremonia de entrega de reconocimientos** organizada por la ANADE LGBTQ+ **en febrero de 2024**. El nombre del ganador de la terna se dará a conocer el durante la ceremonia de gala en el evento de premiación.

5. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos del Nominador, Avalista y Candidato se procesarán, por orden de procedencia, de conformidad con los términos de las presentes bases y con los de la Política de Privacidad de la ANADE LGBTQ+, disponible en www.anadelgbt.org.

Se firma la presente convocatoria para su publicación y difusión a los 02 días del mes de diciembre de 2023.



Felix Ivan Lara Manriquez

Presidente de la ANADE LGBTQ+ A.C.



Cristhian Alberto Trejo Villalobos

Secretario General de la ANADE LGBTQ+ A.C.